



RESOLUCIÓN No. 036 de 2025
03 de julio de 2025.

Por la cual se adjudica el contrato de interventoría en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2025-036 cuyo objeto "FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO".

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS.

CONSIDERANDO

Que, la Alcaldía de Montenegro, Quindío, en virtud de lo dispuesto en la Decreto 042 del 16 de junio de 2025 y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión local.

Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

Que el Alcaldía de Montenegro, Quindío formuló y presentó el proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO"**. discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR
2025634700001	00IL-2201-0400-2025-63470-0001 FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD	\$ 5.067.209.412,00





SERVICIOS INTEGRALES del Estado Colombiano

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	VALOR
Municipio de Montenegro – Quindío	Recursos Propios – Deuda Pública (66.0)	2025	2025 -2026	\$1.700.000.000,00
Municipio de Montenegro – Quindío	Recursos Del Balance SPG Propósito General (151.0)	2025	2025 -2026	\$100.000.000,00
Municipio de Montenegro – Quindío	Recursos Relleno e Incentivo (99.1)	2025	2025 -2026	\$600.000.000,00
Municipio de Montenegro – Quindío	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría – Bienio 2025-2026	2025	2025 -2026	\$2.667.209.412,00

FACTABILIDAD	\$ 5.067.209.412,00
---------------------	----------------------------

FUENTES	Entidad Publica Designada para la contratación	VALOR
Sistema General de regalías - SGR	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.	\$ 2.667.209.412,00

Que la afectación del CDP para la ejecución por el valor de \$2.490.818.434,00, para el contrato será de la siguiente manera:

IMPUTACION PRESUPUESTAL.					
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer
7325	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	00IL-2201-0400-2025- 63470-0001 FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO	NACIÓN	IL63470	\$176.390.978,00

Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que





cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar la interventoría del proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO” (BPIN 2025634700001)** esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 03 de julio de 2025 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC** cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa- Putumayo

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 03 de julio de 2025 **SIEC SEM SAS** publicó en la página oficial de la entidad www.siec.gov.co el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa- Putumayo **PROPONENTE HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL El ofertante **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC** cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa- Putumayo, si cumple de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa- Putumayo, **PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC	Precio	400
	Calidad	590
	Apoyo industrial nacional	10
	TOTAL	1000

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS no recibió comentarios y subsanaciones por parte de **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC** cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa- Putumayo.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de interventoría para la ejecución del proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO” (BPIN 2025634700001).**





RESUELVE:

Adjudicar el contrato de interventoría del proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO**" (BPIN 2025634700001), ha el siguiente **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC** cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa- Putumayo, por valor de \$ 176.390.978,00

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C al tercer (03) día del mes de julio de 2025.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
GERENTE GENERAL
SIEC SEM SAS.

